

RESOLUCIÓN N° **1238** DE 2025

28 ABR 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1087 del 7 de abril de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2387 del 12 de noviembre de 2021"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1087 del 7 de abril de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **ARIAS BELTRÁN YILMAR ENRIQUE** identificado con cédula de ciudadanía 79.363.417, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
699	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.024.470.239	PAULA ANDREA OLIVARES ROMERO	RESO. 2387 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

(...)

Que mediante Resolución No. 1068 del 24 de abril de 2025 "Por la cual se efectúa el traslado de la Servidora **PAULA ANDREA OLIVARES ROMERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.470.239 en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó TRASLADAR a la servidora pública **PAULA ANDREA OLIVARES ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.470.239, al Colegio el Tesoro de La Cumbre (IED) de la Localidad de Ciudad Bolívar, ocurrencia 1312, por lo que desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 1087 del 7 de abril de 2025.

Que el elegible **ARIAS BELTRÁN YILMAR ENRIQUE** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA E-2025-66075 del 16 de abril de 2025, al nombramiento en periodo de prueba, el cual se efectuó por medio de la Resolución No. 1087 el 7 de abril de 2025, en consecuencia, se programó posesión para el día 29 de abril de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 1087 del 7 de abril de 2025, respecto al retiro de la señora **PAULA ANDREA OLIVARES ROMERO**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 1087 del 7 de abril de 2025, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

Continuación de la Resolución No. 1238 de 2025

28 ABR 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1087 del 7 de abril de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2387 del 12 de noviembre de 2021"

CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.024.470.239	PAULA ANDREA OLIVARES ROMERO	RESO. 2387 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 1087 del 7 de abril de 2025 se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 28 ABR 2025

Isabel Segovia Ospina
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Johanna Carolina Castaño González	Abogada, contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Juan Camilo Barrera Forero	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Guio	Contratista	Elaboró